

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-05-002-2019-00082-02 (ASL)

PROCESO ESPECIAL DE FUERON SINDICAL DE JUAN DE JESÚS MEDINA CORTÉS Y OTROS CONTRA LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ LTDA. –COOMOTOR Y UNIMOTOR.

Sería del caso avocar el conocimiento del presente asunto, sino fuera porque al consultar el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, se advierte que el mismo fue conocido en el consecutivo 01 por el Despacho de la ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA.

Por lo anterior, se **ORDENA** remitir las diligencias a dicho Despacho y efectuar el trámite para la compensación a que haya lugar.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', written over a printed name and title.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64faa9fd35ed3d599a1e69dca0267a37dc682d6cc98d32751a3f088de9872a78**

Documento generado en 25/04/2024 03:44:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>